

AVISO

EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN

HACE SABER :

Que el(la) señor(a): VICTORIA ALOMIA RIASCOS, identificado con CC: 66749177, presentó Trámite Catastral del(os) predio(s) relacionado(s) a continuación:

Departamento	Municipio	Número Predial
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	76109010200001067003200000000

El cual se resolvió mediante Resolución 76-109-001386-2024 de fecha 14-07-2024, cuya parte resolutive se transcribe a continuación, que al no poderse efectuar su notificación personal se realiza mediante el presente aviso que se fija por un término de 5 días:

EL DIRECTOR TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN DE VALLE

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren las resoluciones 1149/2021 de la Dirección General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en concordancia con la Ley 14 de 1983 y su Decreto Reglamentario No. 3496/83

CONSIDERANDO

RESUELVE

ORDENAR LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: BUENAVENTURA, LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

ART.	C NÚMERO PREDIAL I NUPRE/CÓDIGO HOMOLOGADO	APELLIDOS Y NOMBRES DIRECCIÓN O VEREDA MATRICULA INMOBILIARIA	DES	A - TERRENO	TIPO DOC A-CONS	NRO. DOC. AVALÚO	DV VIGENCIA FISCAL
1	01 - 02 - 00 - 00 - 1067 - 0032 - 0 - 00 - 00 - 0000 CCD0010RCRC	ALOMIA RIASCOS VICTORIA K 55 C 10 372 - 37671	A	45.61 M2	CC 0	66749177 \$ 3,503,000.00	01/01/2025
		FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL		01/01/2013			
		1. DECRETO 2311/2023		\$ 3,503,000.00		VIGENCIA FISCAL: 01/01/2024	
		2. DECRETO 2653/2022		\$ 3,352,000.00		VIGENCIA FISCAL: 01/01/2023	
		3. DECRETO 1891/2021		\$ 3,214,000.00		VIGENCIA FISCAL: 01/01/2022	
		4. DECRETO 1820/2020		\$ 3,120,000.00		VIGENCIA FISCAL: 01/01/2021	
		5. DECRETO 2410/2019		\$ 3,029,000.00		VIGENCIA FISCAL: 01/01/2020	
		6. DECRETO 2456/2018		\$ 2,941,000.00		VIGENCIA FISCAL: 01/01/2019	

7. DECRETO 2204/2017	\$ 2,855,000.00	VIGENCIA FISCAL: 01/01/2018
8. DECRETO 2207/2016	\$ 2,772,000.00	VIGENCIA FISCAL: 01/01/2017
9. DECRETO 2558/2015	\$ 2,691,000.00	VIGENCIA FISCAL: 01/01/2016
10. DECRETO 2718/2014	\$ 2,613,000.00	VIGENCIA FISCAL: 01/01/2015
11. DECRETO 3055/2013	\$ 2,537,000.00	VIGENCIA FISCAL: 01/01/2014

**ARTÍCULO 2.** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA RESOLUCIÓN 1149 DE 2021, EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO SE NOTIFICARÁ PERSONALMENTE Y SUBSIDIARIAMENTE POR AVISO SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 67, 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DE 2011 (CPACA), PROCEDERÁ LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SIEMPRE Y CUANDO EL INTERESADO ACEPTÉ SER NOTIFICADO DE ESTA MANERA.

**ARTÍCULO 3.** CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN Y SUBSIDIO DE APELACIÓN, ANTE EL FUNCIONARIO QUE DICTÓ LA DECISIÓN, PODRAN INTERPONERSE POR ESCRITO EN LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 58 DE LA RESOLUCIÓN 1149 DE 2021 Y LO DISPUESTO EN ARTICULO 74 Y 76 DE LA LEY 1437 DE 2011 O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE, ADICIONE O SUSTITUYA.

EL RECURSO DE APELACION PODRA INTERPONERSE ANTE EL SUBDIRECTOR GENERAL Y CUANDO ESTE SEA RECHAZADO, PROCEDE EL RECURSO DE QUEJA, EL CUAL ES FACULTATIVO Y PODRA INTERPONERSE DIRECTAMENTE ANTE EL DIRECTOR GENERAL ACOMPAÑANDO COPIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE HAYA NEGADO EL RECURSO, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 74 DE LA LEY 1437 DE 2011.

**ARTÍCULO 4.** LOS RECURSOS SE CONCEDERAN EN EL EFECTO SUSPENSIVO Y POR CONSIGUIENTE LA ANOTACION DE LA INSCRIPCION CATASTRAL EN LOS DOCUMENTOS DE LA TESORERIA MUNICIPAL U OFICINA RECAUDADORA SOLO SE EFECTUARÁN HASTA LA EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO.

**ARTÍCULO 5.** LOS AVALÚOS INSCRITOS CON POSTERIORIDAD AL PRIMERO DE ENERO TENDRÁN VIGENCIA FISCAL PARA EL AÑO SIGUIENTE, AJUSTADOS CON EL ÍNDICE QUE DETERMINE EL GOBIERNO NACIONAL, DE CONFORMIDAD A LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA RESOLUCIÓN 1149 DE 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Director Territorial

El presente aviso se fija el día de hoy 29 de 07 de 2024 a las 7:09 AM

El presente aviso se desfija el día 06 de 08 de 2024 a las 7:09 AM